

79
S. d. F. Co. Labera Pla que se manda que del imperio
se a las Realy Contribuciones para suen vida los
Pueblos para sin alpedio en pax que sea sinopa
na, bronca, o qual terovara a la Mal. Acaudando
a los Pares ~~Suplidos~~ y demas que rebere con mo
fira se Ota remencionada en la Villa de la
Toma Solicitando se le remantra Menca el vlti
mo conio de Realy Contribuciones para aora
sea a los Tribus de Arise a los Pueblos: Tenu
ndo por una Ciudad alucada queda en su
intelig. se Contente se Reuso a los ~~Suplidos~~

Intendime
M. d. de la Vioe en uue ~~Dejantamiento~~ una Carta imperia
Sobranca a se d. T. de Palacios u Odame Tuo general a la
Pon para Capital a uue vino con fecha en Nueva Alvin
a ~~Arise~~ ~~de~~ 7 guano el Corriente en que viorara la su
esta Conte ~~de~~ 7 guano el Corriente en que viorara la su
peiores Resoluciones q. se ha conuocada el S. Co.
tados central de Paq. y Justicia el Reino
y por la ou de May ha uento mandar entre
otras Cosa y Consider. facultad al Consejo para q.
pueda Valere a la mitad de los Sobranos que
tengan los Pueblos del Reino en sus propios. y
Lites despues se cubreata su obligacion haora
en cantidad de Diez y ocho millang a que ha
crende la deuda que actualmente tiene

